



**RESOLUCION No.168
(02 de Octubre de 2025)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES
DE UNACOMISIÓN ACCIDENTAL”**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (SANTANDER),
en uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las Conferidas
por el Artículo 31 Ley 136 de 1994, y de conformidad al Acuerdo Municipal 031
del 09 de octubre del 2018,

CONSIDERANDO:

- a. Que, el Artículo 71 del Acuerdo Municipal No. 031 del 2018, numeral 5, establece que las comisiones accidentales serán integradas para: (...) “llover a cabo las funciones que le sean asignadas por el respectivo Presidente de la Corporación” (...)
- b. Que, conforme a lo anterior, es función del presidente nombrar a los integrantes de las comisiones accidentales y a sus Coordinadores.
- c. Que, el numeral 15 del Artículo 16 del Acuerdo Municipal No. 031 del 2018 establece dentro de las funciones del presidente. “Designar las comisiones accidentales que demande la Corporación”.
- d. Que, el día 30 de septiembre del 2025, Hora 6:00 P.M. en Sesión Plenaria Extraordinaria, “Tema: ESTUDION EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERO No.110 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2025. TEMA: CLAUSURA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACION DOCTOR TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. celebrada en el Salón de Plenarias “Luis Carlos Galán Sarmiento” del Concejo Municipal de Bucaramanga, se presentó la proposición verbal cuya finalidad de tratar la problemática de los vendedores estacionarios en casetas asociados en SIVOPRENSIN, sindicatos de voceadores de prensa de revistas, confitería y similares tras la perdida de algunos puestos de trabajo (CASETAS METALICAS).
- e. Que dicha comunicación verbal fue aprobada en Sesión Plenaria por los Honorables Concejales del Municipio de Bucaramanga.

En mérito de los expuesto,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

RESOLUCIONES

Versión: 03

Fecha:
JULIO DE
2017

Código:
GADM-FT-
11

Serie:

Página 2 de 2

**RESOLUCION No.168
(02 de Octubre de 2025)**

- **GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA**
- **JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA** - Coordinador
- **OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON**

ARTÍCULO SEGUNDO.

Comuníquese la presente Resolución a los Honorables Concejales nombrados como integrantes.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución, contra la procede el recurso de reposición, rige a partir de su expedición y publicación.

Dada en el Municipio de Bucaramanga, a los Dos (02) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El Presidente,



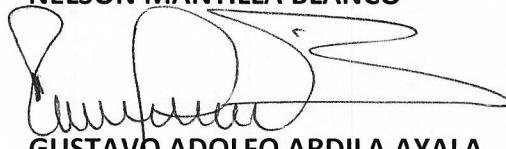
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

Primer Vicepresidente,



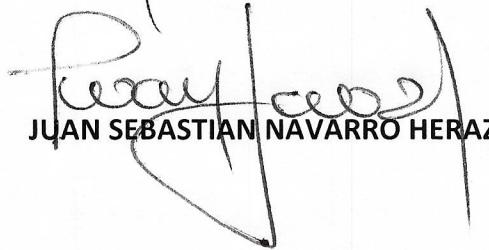
NELSON MANTILLA BLANCO

Segundo Vicepresidente,



GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA

El Secretario General,



JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO

Proyectó: Vianeth Puentes. - Of. De la secretaria general 
Revisó Aspectos Jurídicos: – NATHALIE D. MENDOZA MEJIA.
Revisó: María Fernanda Moscoso CPS- Secretaría General.